

*COMISIÓN ESPECIAL DE VIGILANCIA Y SEGUIMIENTO AL PROCESO
DE DESCENTRALIZACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL*

*CÁMARA DE REPRESENTANTES
RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO*

AUDIENCIA PÚBLICA

**Comisión de Ordenamiento Territorial
03:00 p.m. Jueves 16 de Agosto de 2012**

**Corregimiento de Patillal, Cesar.
Período Constitucional 2010 - 2014
Legislatura 20 Julio 2012 a 20 Julio 2013**

Inicia la Sesión correspondiente: Doctor LUIS EDUARDO DIAZGRANADOS, Presidente Comisión Ordenamiento Territorial:

Félix Valera, Senador de la República, al Doctor José Alfredo Genecco, el Doctor Pedro Muvdi Aranguena compañero de la Comisión igual que el Doctor José Alfredo Genecco, al Doctor Juan Manuel Campo Eljach, a los Diputados del Departamento del Cesar, de la Guajira que también nos acompañan el día de hoy al igual que a los Concejales de ambos Municipios de San Juan del Cesar y el Municipio de Valledupar. Realmente es muy grato para mí en lo personal, visitar esta linda tierra patillalera y como dejar de pensar en las canciones y las composiciones del Maestro Rafael Escalona, de Octavio Daza, de Fredy Molina y muchos otros que se me escapan en este momento; al igual que las notas de El Cocha Molina. Patilla es conocido como la cuna del folclor vallenato, solo baste recordar las parrandas de Víctor Julio Hinojoza, las charlas de Chema Maestre y los cuentos de Monche y Albertico Daza. Estamos amigos en una tierra mística, en donde la Malena y el cerrito de las cabras se convierten en lugares conligadamente debemos conocer para poder entender de la mejor forma el folclor vallenato y la cultura vallenata. Y así todos los que hoy visitamos esta linda tierra nos podamos sentir como un patillalero más. Particularmente para mí también es muy especial la tierra San Juan del Cesar, Patillal, Valledupar, porque es la tierra de la familia de mi Esposa, mi suegro es oriundo de San Juan y tenemos familia pues aquí mismo en el Corregimiento de Patillal al igual que en el municipio de

Valledupar. Nos encontramos reunidos hoy aquí en atención a la Proposición N° 001 de Agosto primero de este año presentada en la Comisión de Ordenamiento Territorial y aprobada en Sesión de la misma para atender las inquietudes y escuchar las opiniones de las distintas autoridades civiles, de los habitantes de esta región de nuestra patria en atención a un Diferendo Limítrofe que se ha suscitado y que ha llamado la atención pues de las mismas autoridades civiles. Entonces, en virtud de estas consideraciones declaramos formalmente instalada esta Audiencia Pública. Muchas gracias.

Instalada la Audiencia Pública, Benjamín Niño Flórez, Secretario General de la Comisión de Ordenamiento Territorial continuará con el Orden del Día y desarrollo de la misma.

Hace uso de la palabra, Doctor BENJAMIN NIÑO FLOREZ, Secretario General Comisión Ordenamiento Territorial:

Muy buenas tardes. A continuación, palabras del Señor Vicepresidente de la Comisión de Ordenamiento Territorial, Doctor Juan Manuel Campo Eljach, proponente de esta Audiencia.

Hace uso de la palabra, Doctor JUAN MANUEL CAMPO ELJACH, Vicepresidente Comisión Ordenamiento Territorial:

Bueno muy buenas tardes Señor Alcalde de Valledupar, Doctor Fredy Socarrás, Señor Alcalde del Municipio de San Juan del Cesar, Departamento de la Guajira, Doctor Carlos Julio Orozco, Honorables Concejales de Valledupar, de San Juan del Cesar, Honorables Diputados a la Asamblea del Departamento de Cesar que nos acompañan, compañeros de la Comisión de Ordenamiento Territorial, Doctor Luis Eduardo Díazgranados, Doctor Alfredo Deluque, Doctor Alfredo Molina, Doctor Adolfo León Rengifo, Doctor Víctor Hugo Moreno Representante del Amazonas, Señor Secretario General de la Comisión Benjamín Niño Flórez, Doctora Patricia Mantilla, funcionaria de la Dirección de Gestión Territorial del Ministerio del Interior, al Doctor Víctor Manuel Morales, Coordinador del Grupo Eslinde del Instituto Geográfico Agustín Codazzi, a mis compañeros de bancada cesarense, Doctor José Alfredo Genecco, Félix Valera, Pedro Muvdi presentes, agradezco su compañía, al doctor Heriberto Alvi Barrancho, Director Territorial del IGAC en el Departamento del Cesar, Señor Coronel Valderrama, Comandante del Batallón de Ingenieros, señores periodistas, señor Gustavo Molina, nuestro

anfitrión en el almuerzo del día de hoy, comunidad en general: Yo vengo a manifestarles con complacencia que en buen momento, mis compañeros de la Comisión escucharon la réplica que hago de una inquietud sentida que recogí hace más de un mes con ocasión de una visita que hicimos al corregimiento de Patillal, conversando con comunidades en compañía de concejales, de dirigentes del corregimiento, de poetas, de cantantes, de cantautores, de toda esa gente que produce Patillal y que vive y sueña desde Patillal por una mejor Colombia.

Una inquietud que obedece a una diferencia limítrofe que se desprende de hace muchos años por cuenta de una confusión que para los habitantes de este bello corregimiento, que para nosotros los vallenatos no es más que una complicación técnica que pudiera existir con nuestro hermano Departamento de la Guajira. Yo dispuse entonces en nuestra primera sesión en esta legislatura trasladar esa situación a la Comisión que dentro de sus competencias, dentro de sus atribuciones está la de entrar a dirimir las dudas o las diferencias limítrofes que se puedan presentar al interior de nuestra nación. Es muy bien sabido que esa situación pudiera llevar años y años de confusiones para habitantes de Patillal, puntualmente de Primer Rincón, de Potrerito, que curiosamente se siente cesarenses, patillaleros pero que hoy les corresponde actuar en su vida cotidiana y acogidos a las disposiciones de la Guajira. Hay situaciones puntuales que obedecen a ese tipo de confusiones. Hay situaciones puntuales que vale la pena incluir en esta discusión que se genera a partir de la titularidad de veredas como Potrerito, como Primer Rincón que hace un tiempo como les mencionaba pertenecían al corregimiento de Patillal tal como lo evidencia la historia, la tradición y distintas normas jurídicas como el decreto municipal de Valledupar número 0226 del 30 de noviembre del año 82 “por medio del cual se nombra Comisario de la Vereda Potrerito”, del decreto 287 de noviembre de 1984 “por medio del cual se produce unas novedades de personal y se nombra nuevamente el Comisario de Potrerito del Acuerdo 042 de 3 de diciembre del 92 “por medio del cual se creó la Comisaría de la Vereda Primer Rincón” y la Resolución 0133 del 2 de febrero del 95 “por medio de la cual se nombra al Comisario de la Vereda Primer Rincón”; pero que hoy con sorpresa y admiración vemos que hacen parte del territorio guajiro y a juzgar por lo referenciado en la Carta Catastral vigente es de anotar que ante la preocupación de la ciudadanía, esa preocupación manifiesta y planteada en muchas ocasiones y en varios escenarios las implicaciones fiscales, las implicaciones morales, la

importancia histórica, cultural, emblemática que tiene para nosotros Patillal sus, veredas, sus cazeríos vale la pena abordar. Este es un asunto litigioso que plantea desde hace mucho tiempo dos ilustres patillaleros como lo son Wilber Hinojosa concejal de Valledupar y Gustavo Guerra, hoy diputado a la Asamblea del departamento del Cesar. Ellos han sido quienes con mayor determinación y vehemencia han planteado esta discusión. Ellos como representantes dignos de esta región del departamento, de esta bella gente del departamento han planteado esa amable y cordial discusión con nuestros amigos y hermanos de la Guajira que hoy nos acompañan y me agrada que el señor alcalde Carlos Julio Orozco haya hecho presencia en compañía de su equipo de trabajo para que pudiéramos nosotros empezar a entender de donde se origina esta diferencia, que pudiéramos nosotros a la luz de la ley 1447 del año 2011 entender que el procedimiento sea iniciar el esclarecimiento con el soporte técnico del Instituto geográfico Agustín Codazzi, para tratar de resolver la duda que nos confunde. Yo quiero agradecerles inmensamente a todos ustedes, a mis compañeros que hacen un esfuerzo inmenso por venir a atender esta situación que por competencia, que por debe constitucional les corresponde pero sin su disposición, sin el ánimo manifestado, sin el apoyo que han resuelto manifestarnos no se puede avanzar ni adelantar. Hoy resalto que está conmigo un compañero de Comisión, Alfredo Deluque que representa los intereses de la Guajira, con quien yo tengo una cordial y antigua relación de amistad que se asemeja a la relación cordial y antiquísima relación de convivencia y de amistad que hay entre el Cesar y la Guajira; entre los patillaleros y San Juan. Es de suponer que como amigos nos corresponde abordar el tema de la mejor manera y esta es una cita para entender donde se origina el error, la falla, si existe, la dificultad que da origen a la confusión. Es una cita entre amigos que le da inicio al proceso y al planteamiento, que queremos comenzar para entender de donde proviene todo. En tal sentido esperamos que esta sea una jornada productiva, provechosa, valiosa, que se logren los resultados esperados y que de un norte para entender que los patillaleros seguirán siendo vallenatos que los sanjuaneros seguirán siendo nuestros hermanos. Muchas gracias. Muy buenas tardes.

Hace uso de la palabra, LUIS EDUARDO DIAZGRANADOS, Presidente Comisión Ordenamiento Territorial:
Continúe con el orden del día Señor Secretario.

Hace uso de la palabra, Doctor BENJAMIN NIÑO FLOREZ, Secretario General Comisión Ordenamiento Territorial:

Sí Presidente, siguiendo con la Audiencia de conformidad con el artículo 264 de la Ley 5 de 1992 y mediante Proposición Aprobada en la Comisión de Ordenamiento Territorial presentada por el Doctor Juan Manuel campo Eljach continuamos con el uso de la palabra para el Señor Alcalde de Valledupar, el Doctor Fredy Socarrás Reales. Se prepara el Concejal de Valledupar Wilber Hinojosa. Tiene usted la palabra Señor Alcalde de Valledupar, Doctor Fredy Socarrás.

Hace uso de la palabra, Doctor FREDY SOCARRÁS REALES, Alcalde del Municipio de Valledupar:

Muy buenas tardes en esta cálida pero agradable tarde aquí en este pueblo Ensoñación le damos la más respetable y cordial bienvenida la Comisión Especial de Seguimiento al proceso de Descentralización y Ordenamiento Territorial. Bienvenidos a todos los miembros de la Comisión, muy especialmente a su presidente, el doctor Luis Eduardo Díazgranados, al vicepresidente el doctor Juan Manuel Campo Eljach, al doctor Alfredo Deluque, al doctor Alfredo Molina Triana, al doctor Adolfo Rengifo. Saludamos cordialmente al doctor Diego Alberto Naranjo Escobar y al Doctor Víctor Hugo Moreno Bandiera. Gracias por la presencia Senador Félix Valera, representantes Pedro Muvdi, José Alfredo Genecco por solidarizarse con este agradable debate que nos permite a dos territorios hermanos poder encontrar el camino de dirimir un conflicto. Saludo especialmente al doctor Augusto Ramírez Secretario de Gobierno Departamental, al presidente del Concejo de Valledupar, Doctor José Santos Castro González, el Doctor Quintín Quintero, presidente de la Asamblea. Saludo cordialmente a los demás concejales, diputados, diputadas, a Wilber Hinojosa, y a Gustavo Guerra, líder indiscutible que han hecho posible este escenario importante de la democracia. Saludo especialmente a la doctora Patricia Mantilla, asesora del Señor Ministro del Interior. A mi hermano y amigo Carlos Julio Orozco, Alcalde de San Juan. Igualmente a los altos funcionarios del IGAC, Víctor Morales Aragón, al Doctor Heriberto Galvis, director seccional, al doctor Guido Berbesia, Gerente del área metropolitana de Valledupar. Muy especialmente saludo a Elisa Borrego presidente de la junta de acción comunal de Patillal, igualmente al señor Rector del Colegio de Educación Media de Patillal, Osvaldo Jiménez, a todos los estudiantes que están aquí presentes, a los líderes, a las líderes, a Gustavo Molina, ese gran anfitrión y embajador de

Patillal, a los amigos concejales de San Juan que han venido y el equipo de gobierno del alcalde de San Juan un saludo muy especial. El artículo 290 reglamentado a través de la ley 1447 del 2011 nos facilita estos escenarios.

Yo como alcalde del municipio de Valledupar y atendiendo el juicio, la gestión y al responsabilidad que ha tenido el Concejo de Valledupar en la celebración de un debate importantísimo que puso en la discusión y el debate el conflicto limítrofe entre Valledupar y San Juan, tengo la obligación y el deber de solicitarle a la Comisión Especial de Seguimiento a la Descentralización y Ordenamiento Territorial igualmente que al IGAC que den inicio de una vez por todas al estudio y análisis que nos permita en corto tiempo después de hacer el debate jurídico y limítrofe de tomar una decisión al respecto ya que la constitución les da esa facultad para encontrar el camino de dos pueblos hermanos unidos por la música, por nuestra gastronomía y nuestros don de paz tenemos Valledupar y San Juan y tienen Cesar y la Guajira. Que bueno estar aquí en Patillal disfrutando de este rincón hermoso de Valledupar. Le agradecemos muchísimo al Congreso de la República que trabaja con seriedad y que muchas veces no es reconocido, silenciosamente haciendo la presencia y cumpliendo el deber y la obligación como legisladores de nuestra patria. Les doy la mejor de las bienvenidas y que el debate sea dentro del marco técnico, dentro del marco del respeto que nos permita mantener a dos pueblos hermanos pero que a luz de la ley podamos dirimir este conflicto que es necesario para ambos territorios porque un ordenador del gasto puede pecar por omisión o por acción entonces nos podríamos ver involucrados en situaciones de irregularidades y estamos poniéndonos ante la ley para encontrar el camino de la solución. Muchas gracias.

Hace uso de la palabra, Doctor BENJAMIN NIÑO FLOREZ, Secretario General Comisión Ordenamiento Territorial:

Vamos a hacer un pequeño cambio en el Orden, en la orden de inscripción. Vamos a cederla la palabra, por instrucciones de la Mesa Directiva de la Comisión, al Señor Alcalde de San Juan del Cesar, Guajira, Doctor Carlos Julio Orozco y se prepara el concejal del municipio de Valledupar, Wilber Hinojosa.

Hace uso de la palabra, Doctor CARLOS JULIO OROZCO, Alcalde del Municipio San Juan del Cesar, Guajira:

Muy buenas tardes a la Comisión Especial de Seguimiento al Proceso de Descentralización y Ordenamiento Territorial de la Cámara de Representantes, a los Congresistas Félix Varela, José Alfredo Genecco, a los diputados del Cesar, concejales del municipio de Valledupar, concejales de nuestro municipio San Juan del Cesar, funcionaria del Ministerio de Interior, a los funcionarios del IGAC, Roberto Daza Cuello, delegado del señor gobernador Juan Francisco Gómez, departamento de la Guajira y al alcalde local, el gran amigo Fredy Socarrás. Reiterar esa hermandad de estos pueblos. Decirles que desde la música vallenata y desde la composición vallenata en el Corregimiento de Patillal, en San Juan del Cesar está el Festival Nacional de Compositores. La misma gente, la misma cultura, el mismo pueblo. Esta pequeña diferencia de límites sé que se va a subsanar en el transcurrir de los tiempos. El departamento de la Guajira, el departamento del Cesar, el municipio de Valledupar, el municipio San Juan sabemos donde estamos, sabemos hasta donde llegamos. Corregimientos, pueblos que sufrieron la violencia en años difíciles tanto del departamento del Cesar, del municipio de Valledupar, como en el municipio San Juan. Allá el pueblo Potrerito, la Junta, Carrizal, toda esa región sufrió esa violencia que desde el municipio de San Juan ahí les brindamos la compañía del departamento y de la nación, esa guía para poder salir de esos momentos difíciles. Al IGAC y a la Comisión de la Cámara de Representantes estamos convencidos y confiados que los límites no nos distanciarán. Sabemos que se pueden ratificar, revisarán donde pueden haber cambios pero lo que sí les quiero pedir es que el municipio de San Juan del Cesar y el municipio de Valledupar, de pronto políticamente tengan un punto donde inicia y donde termina, pero culturalmente somos hermanos y en esta tarde y en el transcurrir de este debate se va a identificar de que las diferencias no. En otras oportunidades estaremos visionando y mirando todos estos congresistas del Cesar y de la Guajira, al Gobernador Monsalvo y al Gobernador Kiko Gómez, al alcalde de Valledupar y al alcalde de San Juan pensando en proyectos regionales que nos ayuden a unir. Que esa vía hacia La Junta podemos llegar a soñar en una pavimentación y otras cosas que conjuntamente sé que gestionarán para estos municipios y para estos pueblos. Que la prosperidad del gobierno nacional y como yo en San Juan la llamo en mi programa de gobierno el momento de la prosperidad la podamos abonar entre todos y que esta diferencia limítrofe se solucione con el acompañamiento de la Cámara de Representantes.

Hace uso de la palabra, Doctor BENJAMIN NIÑO FLOREZ, Secretario General Comisión Ordenamiento Territorial:

Se prepara el Diputado del cesar, Gustavo Guerra.

Hace uso de la palabra, Doctor GUSTAVO GUERRA, Diputado del Departamento de Cesar:

Gracias. Muy buenas tardes a todos los presentes. Le agradecemos a la Comisión, tanto a los diputados del departamento del Cesar, como los diputados que se encuentran del departamento de la Guajira a nuestros visitantes de la Comisión, al Dr. Juan Manuel Campo. En planeación municipal que no lo conocíamos y que parece ser que por este mapa que apareció en Planeación, los alcaldes venían en este caso, el alcalde había ejercido un acto administrativo aparentemente fuera de los límites del municipio y esa es al preocupación que hoy nos asiste para que tengamos la claridad hasta donde nos compete a cada uno de los municipios que tenemos hoy marcada una diferencia no de ideología, sino de límites. Hay que entender con madurez estas inspecciones pero es que haciendo la investigación en el año de 1996 presentamos una proposición donde respetuosamente solicitábamos al gobernador de ese entonces, a la Asamblea de aquel entonces, al alcalde y a los parlamentarios de la época para que nos ayudaran, y a los medios de comunicación para que nos ayudaran a tomar fuerza en esta iniciativa que tomamos con una proposición que presentamos y eso lo hicimos en razón de que en el año de 1982 encontramos una resolución nombrando como comisario de Potrerito, el señor alcalde al época nombraba un comisionario en ese caserío que pertenecía históricamente desde la creación del departamento, al municipio de Valledupar, Departamento Cesar, Corregimiento de Patillal, donde una vez nació Rafael Escalona y muchos mas compositores y cantautores de nuestra música que con esa nobleza y esa capacidad inmensa alegraron y siguen alegrando muchos rincones de este querido país. Y es por eso que hoy pedimos que se revise detenidamente a donde están los límites realmente entre el municipio de Valledupar y el municipio San Juan del Cesar. Porque no contentos, después existió histórica que la Guajira, el municipio de San Juan, nombrara Comisario y que el municipio de Valledupar también nombrara Comisionario y eso nos ha permitido a nosotros buscar el apoyo de todas las personas que hoy nos encontramos aquí reunidas para que busquemos solución de clarificar los límites entre los dos departamentos. Porque es mas tarde también pasamos al Caserío de Carrizal donde históricamente venían a este querido corregimiento cuando

se les presentaba un problema jurídico lo atendía el inspector de Policía de Corregimiento de Patillal. Y así recuerdo que los médicos, señor alcalde, que mandaba el municipio atendían en Carrizal y no obstante con esto, hablando de la música, porque estamos en una tierra que brota canciones vallenatas: en long play que grabó Diomedes Díaz tiene una leyenda que dice: “el cacique de la Junta nacido en Carrizal, Cesar” y es un sentimiento de patria lo que hoy estamos pensando, es un dolor profundo que llevo en el alma porque encontramos nuestros paisanos confundidos sin saber a donde acudir cuando de hacer una tramitología le toca. Pero es que la misma entidad del Estado, creemos nosotros que fomenta este desorden que hoy estamos atendiendo en este querido corregimiento y cuando hablo de una misma entidad del Estado es porque tenemos una resolución del Incora donde establece que un predio a llamarse la Corraleja estaba en el departamento del Cesar, municipio Valledupar, Corregimiento de Patillal, así esta la resolución y en la Comisión tiene todos los documentos y lo pueden verificar pero hoy tributan en el municipio de San Juan. No es que somos egoístas y queremos que vayan a tributar allá sino que si reciben la atención del municipio de Valledupar por lo menos justo que organicemos esta situación para que también tributemos en el municipio de Valledupar. Per no mas contentos con esto: miren lo mas sorprendente es que luego la vereda Primer Rincón que mas tarde se convirtió por Acuerdo 042 de 1992 por el Concejo de Valledupar y fue elevada a Caserío también hoy pertenece a la Guajira según una carta que presentó el IGAC seccional Cesar, una carta cartográfica en el Concejo de Valledupar. Son estos los hechos que nos dicen a nosotros que nos acostamos a dormir, soñamos en una casa hecha en el municipio de Valledupar, departamento del Cesar, pero despertamos en el departamento de la Guajira, municipio de San Juan. Por eso es que creemos que no es justo que las canciones del maestro Escalona que aquí, a pasos metros donde estamos está la casa donde nació nuestro maestro Rafael Escalona y hoy como van las cosas si no le ponemos una revisión clara ya no voy a repetir lo que anunciaba el alcalde y el parlamentario porque prácticamente me identifico, el artículo 290 nos establece la revisión. Hagamos la revisión y tenga ustedes la plena seguridad, los hermanos del departamento de la Guajira, que no hay ninguna diferencia entre el departamento del Cesar y el departamento de la Guajira.

Que se solucione pronto. Es lo que queremos porque nosotros no podemos entender cómo un habitante de este corregimiento llegue al Incoder a

legalizar un terreno de una casa del Corregimiento de Patillal y le digan olímpicamente: No es que usted se encuentra en el departamento de la Guajira. Por Dios. Eso es lo que necesitamos clarificar, porque eso nos confunde. Que nació por medio de la promoción ya anunciado y quedamos con la presencia del Dr. Juan Manuel Campo, del Dr. José Alfredo Genecco que nos ayuden ustedes que pueden. Yo únicamente, lo que intentamos fue prender una velita de esperanza, sembrar una semilla de esperanza para que esto germine y la confusión termine. Ustedes en la Comisión, pero me corresponde hacerlo, es que tenemos también un problema con los resguardos indígenas que tienen acento en el municipio de Valledupar y necesitamos clarificar hasta donde tienen ellos la competencia porque recordemos que ellos tiene una ley especial que también hay que respetarla. Pero es que nos sentimos que nos están encerrando y especialmente les hablamos del resguardo Kankuamo, hay que saber a donde nos quedan los límites de los resguardos. Previo el desembocamiento de la fuente del Río Badillo en un predio, el Encanto pero que el Encanto mas tarde, muchos de los terrenos que ya compraron a donde hicimos la bocatoma y eso hoy nos preocupa.

Hace uso de la palabra, Doctor BENJAMIN NIÑO FLOREZ, Secretario General Comisión Ordenamiento Territorial:

Para continuar con el desarrollo de esta Audiencia Pública.

Hace uso de la palabra, Doctor JUAN JOSÉ CORZO, Ex Concejal de Valledupar.

Representante José Alfredo Genecco, al Representante del Cesar, del Partido Liberal, a nuestro presidente de la Asamblea del Departamento del Cesar, Doctor Ricardo Quintero Baute, a mis compañeros Diputados. Más que un litigio, más que una lucha simplemente es darle un ordenamiento a algo que históricamente se ha venido dando en esta región y que nosotros como hijos, queremos lograr que lo que se estaba dando continúe de la misma forma. Nosotros en esta región desde Villanueva La Cruz, nos hemos sentido orgullosos de lo que somos, nos hemos sentido satisfechos como nació uno y como se crio uno. No entiendo por ejemplo la lucha que nació en Patillal, que nació en Tutumito. Tutumito es una región de Patillal y hoy no puede gritar a los cuatro vientos que es patillalero porque el territorio ya no le pertenece a Patillal. Y es triste lo que esta ocurriendo no solamente al concejal Wilber Hinojosa sino a muchos patillaleros que se

consideraban de cepa, y que dejaron de ser patillaleros de cepa para ser de pronto, orgullosamente de la Guajira.

Corresponde buscar unos puntos en los cuales, los que están acá de este lado se sientan que están de este lado. Y en Patillal no pueden decir que son patillaleros sino que tienen que decir que son Junteros, y eso es lo que está ocurriendo y precisamente por eso manifiesto yo que es un error mi querido alcalde. No es posible que sintiéndose patillaleros tengan que ser junteros, tengan que ser sanjuaneros. En esta parte de Patillal también está ocurriendo en un sector de Badillo, en un caserío cercano a Badillo, dependía de Badillo, dependía de Valledupar, dependía del Departamento del Cesar. Que llegaron allí a impartir educación y eran contratados o eran nombrados por el departamento del Cesar. El corregidor, era el corregidor de Badillo que tenía que impartir el orden en el Corregimiento. En Badillo, los estudiantes estudian en Badillo, se contrata un vehículo para que transporte los estudiantes de Veracruz a Badillo, se les atiende en el centro de salud de Badillo, comercialmente en el cultivo de arroz, todo depende de Badillo. Pero ellos en este momento se sienten olvidados, ¿por qué? Es Villanueva y no les atienden en Villanueva porque en Villanueva consideran que no hay derechos para atenderlos porque dicen que el caserío no pertenece a Villanueva, pero tampoco se les atiende en San Juan.

Lo que estamos haciendo, lo estamos haciendo en representación de una comunidad, en representación de una corporación que ha tocado este tema y que hoy de aquí deben de salir conclusiones porque no se trata simplemente de hacer una sesión como la que hoy estamos haciendo y de pronto el protagonismo de todos los que estamos aquí sin darle una solución a una comunidad que aquí esta presente y que nos están esperando con respuestas positivas.

Hace uso de la palabra, Doctor ALFREDO RAFAEL DELUQUE ZULETA, Representante a la Cámara:

Es bueno también que formalmente estén acertadamente plasmadas en el papel. Lastimosamente pues vivimos con ciertas tareas que de pronto en la práctica no se ven porque desde hace mucho tiempo somos conscientes de que vivimos en una misma región, una región que perteneció mucho tiempo a gran magdalena, de la cual se derivaron tres departamentos. Tuve la oportunidad de estar aquí con ustedes hablando de un tema que hay que

plantear de una manera muy seria pero también de una manera muy cordial y es saber a ciencia cierta donde estamos cada uno de los departamentos, donde esta La Guajira, donde está el Cesar. Algo que todos sabemos informalmente porque así lo manifestamos abiertamente cuando ejercemos nuestra soberanía, digámoslo así departamental en cada uno de los municipios a los que, exactamente atañe esta controversia como lo son el municipio de San Juan y el municipio de Valledupar.

Es importante entonces que a pesar de que existe hoy una confusión material por decirlo así, una confusión formal lleguemos al final del camino a una definición de límites en donde no solamente se establezca la realidad de las costumbres y de los usos que yo creo que es muy difícil porque como lo dije ahorita somos los mismos, tengamos claro también que hoy en día sin necesidad de que nos lo establezca una autoridad administrativa todos sabemos exactamente donde pertenecemos, todos sabemos exactamente hasta donde llegamos como departamento independientemente a cualquier otra situación. El Instituto Geográfico Agustín Codazzi, con el fin de que en esa, por decirlo así, función técnica en la que va a ayudar a la Comisión de Ordenamiento Territorial en esta audiencia si no en otras posteriores que se pudieran llevar a cabo no solamente aquí en Patillal sino en todas las veredas que todos hemos comentado, se establezcan pues verdades que la misma comunidad conoce.

Hace uso de la palabra, Doctor BENJAMIN NIÑO FLOREZ, Secretario General Comisión Ordenamiento Territorial:

Según la Proposición N° 01 aprobada por la Comisión de Ordenamiento Territorial, y dentro de las facultades que le da la ley 1447 de 2011 a esta Comisión, se va a escuchar a los representantes de las comunidades. Se les va a dar por instrucciones del Presidente, del Vicepresidente, de la Mesa Directiva se les va a dar cinco minutos para cada intervención.

Hace uso de la palabra, Señor ÁLVARO VALLEJO, Autoridad Corregimiento de Patillal:

A mi realmente como primera autoridad del corregimiento de Patillal, lo que sí me preocupa es la perdida de identidad que comenzamos a observar en la niñez porque a mi se me acercan niños, señor alcalde de Valledupar, diciéndome nosotros somos guajiros o somos cesarenses. Me preocupa la pérdida de identidad porque como dice una canción de nuestro cantautor Juanes: ama la tierra en que naciste, amala es una y nada más. Porque aquí tenemos unos barrios que entonces supuestamente quedarían en el

departamento de la Guajira. Yo me acojo las palabras del señor alcalde de San Juan y todos los que nos han antecedido. Esto es una cosa sencilla para solucionar pero debe ser solucionada en el menor termino de la distancia porque el problema del Estado es que es muy lento para solucionar las cosas y uno ve por ejemplo en Valledupar en el tema de las invasiones que no se solucionaron en años anteriores y le toca al señor alcalde enfrentar una cosa bien difícil ahora, cuando dejan crece y crecer y crecer al enano y se vuelve un gigante. Creo que en manos de esta Comisión seria de la Cámara de Representantes vamos a encontrar la tranquilidad. Si la frontera entre el Cesar y la Guajira es la Malena será la Malena, vamos a estar tranquilos con eso. Si la frontera entre el Cesar y la Guajira como lo creemos nosotros es a cinco kilómetros de aquí hasta yendo a La Junta será allá, pero queremos una claridad, queremos saber donde estamos. El señor alcalde de San Juan decía ahora que cada cual sabe donde, doctor, pero resulta que aquí hay mucha gente que dice que no sabe donde esta, si esta en el Cesar o está en la Guajira. Entonces si queremos esa claridad. Aquí tenemos doctor Juan Manuel Campo, aquí tenemos entonces ahora con el nuevo mapa que el IGAC nos presento en el Concejo, fincas que en la mitad quedó en la Guajira, y la otra mitad quedó en el Cesar. Aquí tenemos entonces según el mapa que nos presentó el IGAC quedó barrios que quedaron en la Guajira, entonces nos parece absolutamente inconcebible y podemos estar pecando por el desconocimiento de las cosas pero sí como pueblo tenemos y creemos tener el derecho tener claridad donde estamos. Con el departamento de la Guajira toda la hermandad, toda la fraternidad. Es mas los patillaleros, porque yo no soy patillalero de nacimiento, más sí de corazón, pero los patillaleros provienen de la Guajira, aquí los Daza, los Hinojosa, todos son de la Guajira, pero cada cual debe saber cual es su corral, hablando un poco folclóricamente. Porque yo puedo tener mi vecino que lo quiero mucho pero mi patio llega hasta donde termina el de él y el, el del mío. Yo no puede amanecer que el me corrió la cerca hacia acá o el, con que yo le corrí la cerca para allá. Lo de cada cual es lo de cada cual. Y eso se puede solucionar con fraternidad, con respeto, con claridad pero en la mayor prontitud.

Hace uso de la palabra, Señor ROBERTO DAZA CUELLO:

Aquí está la falda, fiel guardián de nuestra tierra patillalera. Allá como decimos los patillaleros típicamente, lo que dice la cima para nosotros el copito. Allá en el copito de la falda están unos mojones, que me decía mi tío Gapo, Agapito Maestre, descendiente de los Maestres que fueron los

fundadores de esta tierra, que es donde están los límites del departamento del Cesar y el departamento de la Guajira. Ahí señores representantes del IGAC a nivel nacional. Ya! deben ustedes mandar unos funcionarios a verificar esos mojones porque ahí están, no los han quitado. Además, nos decían nuestros abuelos patillaleros que allá hay en un arroyo cerca de Carrizal, están las divisiones entre el municipio de Valledupar, San Juan del Cesar departamento de la Guajira, departamento del Cesar. En la historia y en la clase geografía que creo que la perdimos los muchachos de aquel entonces, nos decían que ahí eran los límites y ahí estábamos ubicados. Por eso señor alcalde hoy festejo que aquí estén los estudiantes del Colegio de Educación Media de Patillal preocupados para saber donde están situados geográficamente porque pueden perder el área de geografía. Ese es un derecho que nosotros tenemos, que nos asiste de saber hasta donde llagan los límites porque en verdad nosotros si tenemos mucha afinidad cultural, política y de todas las índoles con nuestro hermanos del San Juan del Cesar y La Junta. Y eso es diario. Nuestros hermanos de Carrizal viene a recibir atención medica aquí y por aquí lo que vemos son amigos descendientes de la raza huihua, de Potrerito que viven es aquí en Patillal.

Hace uso de la palabra, Señor NELSON ARROYAVE:

El pésimo estado de esa vía cierto? Señor Alfredo Deluque. Pueden ir a los caseríos y darse cuenta de la problemática que hay allí, si. La población de Veracruz es una población de casitas de bareque, es una población que fue desplazada en el 2002, y nosotros nos tocó salirnos para el municipio de San Juan del Cesar, para Villanueva, Distracción y Valledupar. Y nos tocó retornar otra vez a Veracruz por tantas necesidades que nos tocó pasar en esos corregimientos, en esos municipios. Ahí estamos, somos autoretornados pero no se ha legalizado ese retorno señor Alfredo. Usted es mi representante por el departamento de la Guajira, me siento siendo un guajiro, pero ahí esta al comunidad de Veracruz, una comunidad vulnerable, si. Señor alcalde yo no le echo culpa a usted, usted esta comenzando su mandato, pero los anteriores alcaldes que han pasado por esa administración han hecho caso omiso. Usted llega allá y allá hay pobreza. Señores del IGAC, ustedes fueron allá y vieron la pobreza que hay en ese caserío. Señor Gustavo Guerra usted conoce mi caserío y sabe la pobreza que hay allá. Allá lo que existe es pobreza, si. Los señores, repito otra vez, no quiero ser cansón, los señores del IGAC estuvieron allá y el señor, y mi alcalde sabe, si, la problemática. Yo quiero, yo escuché al

Representante y al señor Gobernador, que dijo que los estudiantes de Veracruz, no se si escuché mal, iban a... o una profesora estaba dando clase en.

Hace uso de la palabra, Doctor CARLOS JULIO OROZCO, Alcalde del Municipio San Juan del Cesar, Guajira:

Están nombrados unos profesores por el Departamento de La Guajira. En Badillo y allá en Veracruz. Y Fredy Chamorro el presidente de la Junta de Acción Comunal trabaja y hace gestiones en nuestra Alcaldía. No sé. No sé. Pero hay que darle testimonio y credibilidad a lo que diga el presidente de la junta de acción comunal. La profesora Carmen.

Hace uso de la palabra, Doctor BENJAMIN NIÑO FLOREZ, Secretario General Comisión de Ordenamiento Territorial:

Señor alcalde. Evitemos la charla, el diálogo personal por favor, es una audiencia pública por favor.

Hace uso de la palabra, Señor NELSON ARROYAVE:

Bueno cinco minutos no alcanzan para todas las problemáticas que nosotros tenemos allá. De todas maneras esa profesora que fue contratada, es contratada por el departamento de la Guajira. Hay dos nombradas por la gobernación, si señor. Estamos de acuerdo, estamos de acuerdo con eso, si señor, está nombrada. Mire señor alcalde, me gustaría que fuera allá, me gustaría que usted fuera a Veracruz a hacer una reunión, de todas manera señor alcalde allá no hay acción comunal, así se lo digo, allá no hay acción comunal. Allá hubo una acción comunal y ahora que hubo las nuevas elecciones, el señor presidente se le pidió el libro y no lo entregó, allá no hay acción comunal. El señor Chamorro hace las veces de presidente de acción comunal pero él no es presidente de la acción comunal. Yo soy el representante de la Comunidad de Veracruz y usted puede llegar allá y preguntar por mí, yo soy, y usted sabe que yo siempre he sido el representante de la Comunidad de Veracruz. Entonces de esta manera yo quiero que, pues que se analice esto, no hay necesidad de entrar en confrontación, de entrar en guerra sino que se miren estos puntos, si. Si en verdad pertenecemos al municipio de San Juan del Cesar, pues bueno, el señor alcalde si le toca mirar en la parte social y en la parte de muchas problemáticas que tenemos allá.

Hace uso de la palabra, Doctor AUGUSTO RAMÍREZ UHÍA, Secretario de Gobierno, Departamento del Cesar.

Muy corto para aclararle algo a lo que estaba diciendo el compadre de Veracruz. Estoy de acuerdo con usted. Aquí tan formal como necesaria para mirar a ver quienes asumen los papeles. La administración departamental en cabeza del doctor Luis Alberto Monsalvo manifiesta su compromiso técnico desde la Secretaría de Planeación, desde la Secretaría de Gobierno para acompañar la comisión accidental que se pueda designar aquí para que se le de el seguimiento, cumplimiento, a cada una de las conclusiones, a los moradores de Patillal, también de Badillo, a los de la Junta, que la reflexión y el espíritu de esta audiencia no es llegar a un conflicto ni que haya aquí de pronto una rencilla, sino poder aclarar, como lo señalaba alguien aquí, de cuales son los límites, pero al mismo tiempo que las administraciones se comprometan con las comunidades, con los territorios, a intervenir con obras, a intervenir con programas sociales que beneficien a la comunidad. Y aquí quiero destacar el trabajo de la duma departamental del Cesar, quien ha sido juiciosa, objetivo y dinámica para que la administración departamental con su oferta institucional llegue a todos los rincones del departamento y esta no puede ser la excepción. Así que a partir de hoy y de estas conclusiones, el compromiso del gobierno departamental, una vez el IGAC, una vez esa comisión técnica den los resultados y aclare las dudas que hay, podamos nosotros llegar a una intervención integral desde la administración departamental con la congruencia de la administración municipal para que no solamente quede la claridad territorial sino que quede el beneficio de estos límites por parte de los gobiernos de estos territorios. Muchísimas gracias.

Hace uso de la palabra, Señor LUIS EDUARDO DAZA.

En el departamento del Cesar, más que todo en Pueblo Bello, Valledupar, tenemos un problema con los resguardos indígenas y es que los resguardos indígenas por estar empotrados en el municipio de Pueblo Bello, el ochenta por ciento de los campesinos no pueden titular sus predios porque la ley segunda del cincuenta y nueve lo esta prohibiendo. Es resguardo, reserva forestal, parque nacional, reserva acuífera del mundo, pero nosotros tenemos que salir adelante honorables representantes, es un clamor que traigo yo hoy en representación del municipio de Pueblo Bello para que ustedes nos ayuden a solucionar el problema de títulos de los pequeños productores para poder acceder a créditos en la banca estatal y créditos en la banca privada porque ningún banco nos presta. Lo que dice el ministro

de agricultura, ayer o antes de ayer, eso es mentira, nosotros llegamos al Banco Agrario con un documento e inmediatamente nos dicen no se puede porque ustedes no tienen títulos de propiedad. El señor Ministro de Tierras lo que está es tratando de limar las asperezas con las problemáticas que tiene con el sector cafetero en estos momentos. Nosotros no creemos en eso. Nosotros queremos que ustedes, Honorables Representantes, nos colaboren en ese sentido, que nos ayuden cómo planteamos esa necesidad, cómo le planteamos al Ministerio de Medio Ambiente, a Incoder, no sé a que Institución debemos de plantearle porque nosotros íbamos para Bogotá pero doctor Juan Manuel, usted, nos brindó la oportunidad con el honorable concejal y nos evitó un gasto grande porque íbamos a Bogotá a esa Comisión a comentarles la inquietud. Tengo otro temita y es el temita del sector cafetero. Yo quiero que así como los departamentos cachacos, lo demostraron los representantes de esos departamentos, estuvieron en Manizales haciendo frente para solucionar el problema del sector cafetero en Colombia, los representantes del Cesar se amarren los pantalones, también enfrenten a ese proceso porque Patillal también cafetero, por que Atranque también es cafetero, Pueblo Bello, Codasi, toda esta región son cafeteras. Señores, por favor, queremos que nos colaboren. Yo quiero ver ese debate, grande que se va a hacer al sector cafetero, a la Federación Nacional de Cafeteros, al Ministerio de Agricultura para lograr que la carga de café llegue a un millón de pesos y que los incentivos a los insumos sean una realidad y no tengamos que comprar insumos a ochenta y noventa mil pesos el bulto, cuando en Ecuador está a veintiocho mil pesos. O nos dan los incentivos o nos dan la oportunidad de importar nuestros productos a Ecuador o a los países donde los productos sean cómodos para poder subsistir en el sector agropecuario. Una de las cosas grandes que tenemos nosotros es la revaluación cafetera, por favor. Por favor colabórennos honorables senadores, representantes a la Cámara, no más impuestos, no más aranceles al sector cafetero. Nos están ahogando, nos están acabando. Si esto continua así, dentro de dos o tres años tenemos desplazados cafeteros en Bogotá y en las capitales de Colombia, pidiendo auxilio porque el Estado colombiano ha sido sordo, mudo y ciego ante la necesidad que tenemos nosotros. Muchas gracias.

Hace uso de la palabra, Doctor VICTOR MORALES, Coordinador del Grupo de Deslinde del Instituto Geográfico Agustín Codazzi:

A los Honorables Representantes de la Comisión de Ordenamiento Territorial de la Cámara de Representantes, agradecerles por la invitación a

esta Audiencia Pública. Al señor Senador presente, a los alcaldes, al señor alcalde de San Juan del Cesar y al señor alcalde de Valledupar que ya se ausentó. Demás funcionarios, concejales y demás funcionarios de los municipios y al querido pueblo de Patillal, que muy amablemente nos ha acogido en el día de hoy. Quiero en nombre del Instituto Geográfico Agustín Codazzi manifestar ya como entiendo una de las conclusiones de esta reunión que el Instituto esta atento para cumplir con una función que le es dada en la ley 1447 de 2011, cual es la de hacer el examen y la revisión periódica de los límites de las entidades territoriales del país a través de la diligencia de deslinde. El instituto esta completamente a disposición de los dos entes territoriales para adelantar esta tarea. Solamente que quiero hacer muy respetuosamente una recomendación, una sugerencia a la Comisión de Ordenamiento Territorial tomando la propuesta que se hizo aquí de que inicialmente los dos gobernadores se reúnan y que avancen de pronto en una solución concertada. Una vez que los dos mandatarios seccionales, departamentales, perdón, sugiero también que con el acompañamiento de los alcaldes San Juan del Cesar y de Valledupar, nos los comuniquen, comuniquen al Instituto Geográfico la decisión que hayan tomando y si es la que definitivamente el instituto avance en la operación de deslinde, pues nosotros la iniciaremos de manera inmediata. Para dar tranquilidad un poco a una de las personas que me antecedió, con la nueva ley de deslinde, ya estos, si llegaran a configurar un conflicto que esperamos que no sea así, ya no son tiempos tan largos ya son conflictos tan a largo plazo como se venía dando porque la ley ya coloca unos términos a las entidades para que emitan los conceptos y la definición las entidades competentes que deben hacer dentro del marco de la ley. Entonces quedamos, nuevamente reitero la disposición de nuestra institución para ayudar a las entidades territoriales y a las comunidades para que las dudas que se llegaren a presentar en materia de límites que puedan afectar el funcionamiento normal de las actividades de estos municipios queden resueltas a la mayor brevedad posible.

Hace uso de la palabra Doctor LUIS EDUARDO DIAZGRANADOS, Presidente Comisión Ordenamiento Territorial:

Muy interesante la audiencia pública. Es muy ilustrativo, yo pienso que todas las personas que nos han antecedido en el uso de la palabra han esbozado de manera clara y categórica el sentir de los habitantes de esta región en el país. Han manifestado una vez mas ese espíritu conciliador, ese sentimiento de hermandad que existe en estos pueblos, como bien lo

anotaba alguien anteriormente, son departamentos hermanos, gemelos en donde realmente comparten todo tipo de costumbres que van desde el folclor, la música, digamos las costumbres culinarias, la familiaridad, la hermandad y que linda forma de expresarla, expresando pues todas estas inquietudes y que procedamos nosotros entonces a solicitarles a los respectivos a alcaldes de los municipios a que soliciten formalmente digamos un estudio de parte del Instituto Geográfico Agustín Codazzi de tal suerte que puedan aclarar esta situación, a efecto que como bien lo anotaban las autoridades competentes se puedan asumir las respectivas responsabilidades porque lo que sí podemos concluir es que veredas, corregimientos que lo que tienen son unas importantes necesidades básicas insatisfechas y lo que están es ávidos de que las mismas puedan ser atendidas a la mayor brevedad posible. De igual manera quiero agradecerle la presencia al doctor Víctor Manuel Morales, con quien ya hemos coincidido en muchas sesiones descentralizadas y audiencias públicas que ha atendido esta célula legislativa, como en su condición de coordinador del grupo de deslinde del IGAC, al igual que los funcionarios del IGAC que aquí nos han acompañado, a la doctora Patricia Mantilla en representación del Ministerio de Interior, al concejal Wilber Hinojosa quien ha sido pues una que persona que ha venido tratando ese tema de manera incansable y durante muchísimos años y hoy por fin gracias a esta proposición que en buena hora presentó el doctor Juan Manuel Campo se le va dar un trámite para buscar una solución definitiva a lo que yo considero más que un diferendo limítrofe, más que un conflicto limítrofe, es un diferendo que seguramente de manera técnica muy rápidamente puede ser aclarado. De igual manera agradecido pues con el doctor Gustavo Guerra, diputado del departamento y con el doctor Ramírez en representación de la gobernación del departamento. Realmente muy grata la atención, el cariño que nos han expresado en este día de hoy. Al doctor Gustavo Molina que muy amablemente nos atendió en esa linda casa que tiene y que hace pues honor a esas costumbres digamos propias de esta región, de ser unos excelentes anfitriones. Por demás, muy agradecido y esperamos pues que este sea el inicio de la solución de este pequeño diferendo que seguramente muy pronto va a poder ser solucionado.

Hace uso de la palabra, Doctor JUAN MANUEL CAMPO ELJACH, Vicepresidente Comisión Ordenamiento Territorial:

[...] De quienes hasta este momento, nos acompañaron en la audiencia pública que propuse a través de una Proposición. La primera que se

presentó ante la Comisión de Ordenamiento en esta Legislatura y que tiene como iniciativa la inquietud que planteaba el concejal Wilber Hinojosa y el diputado Gustavo Guerra. Yo quedo con la expectativa, señor Secretario, que podamos hacerle seguimiento a los compromisos aquí planteados, que inicie el proceso, que se evalúe la vía de dirimir la diferencia, en principio, en términos de conciliación y al IGAC que procedamos nosotros a empezar a darle claridad a todas estas confusiones que se generan a partir de las dudas limítrofes.

Yo les agradezco inmensamente y quedamos abiertos este propósito apenas inicia, de manera formal con esta audiencia pública pero el resultado se verá cuando finalmente se haya resuelto toda esta duda generada a partir de la, de su ubicación limítrofe entre el Cesar y La Guajira. Muchas gracias. Muy buenas tardes a todos.

LUÍS EDUARDO DÍAZGRANADOS TORRES

Presidente

Comisión Ordenamiento Territorial

JUAN MANUEL CAMPO ELJACH

Vicepresidente

Comisión Ordenamiento Territorial.

BENJAMÍN NIÑO FLÓREZ

Secretario General

Comisión Ordenamiento Territorial.